RE: SOLICITUD DE REVISION DOCUMENTOS BRAYAN CAMILO DORADO

Angela Patricia Perez Sierra <apperez@participacionbogota.gov.co>

Jue 22/08/2024 10:22 PM

Para:Anderson Martinez Vahos <amvahos@participacionbogota.gov.co>
CC:Juan David Quiñones Borda <jborda@participacionbogota.gov.co>

3 archivos adjuntos (4 MB)

Paso a paso radicación Contratación 2024.docx; 19 DOCUMENTOS QUE ACREDITA AFILIACION VIGENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES.pdf; Circular No 6 2020 Objetos Contractuales (1).pdf;

Cordial saludo Anderson,

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas para el proceso de contratación de Brayan Camilo Dorado, nos permitimos dar respuesta a cada una de ellas:

1. El objeto no se ajusta con la descripción general del bien o servicio a contratar establecida en el Plan Anual de Adquisiciones (C236). En ese sentido, se debe ajustar el objeto en todos los documentos donde se encuentre incluido.

R/ta: En el PAA se describe la necesidad a contratar, teniendo en cuenta la línea del PAA la misma indica: *Servicios de apoyo a la gestión para implementar el modelo de fortalecimiento a las organizaciones sociales juveniles, a las instancias de participación y a los procesos estratégicos de la Gerencia de Juventud en las localidades asignadas por el supervisor.*

El objeto que hemos registrado es: Prestar los servicios de apoyo a la gestión de manera temporal con autonomía técnica y administrativa para el fomento de la participación juvenil en los procesos estratégicos de la Gerencia y en el marco del Sistema Distrital de Juventud, en las localidades de **Rafael Uribe Uribe y Teusaquillo** y las demás asignadas por el supervisor*.*.

En este sentido y teniendo y por las siguientes razones no realizaríamos modificación al objeto:

2. Teniendo en en cuenta la circular No. 006-2020 (adjunta) el objeto señalado **cumple** y tiene la estructura del objeto de acuerdo a la necesidad a contratar.
3. Cambiar el objeto no solo es modificar la FTN y la minuta contractual; documento elaborado por el PGC, sino que también implica anular SDP, CDP y No Hay, dicho proceso tardaría 3 días hábiles aproximadamente.
4. En el primer semestre de la presente vigencia hemos formulado las mismas necesidades en el PAA y los mismos objetos, él tuvo ese mismo objeto en su primer contrato con la entidad.
5. Ya hemos firmado contratos con la misma estructura en el PAA y FTN que hemos presentado, solo cambia los nombres de las localidades a realizar las actividades.

2. En el ítem 18. solo se adjuntó el pantallazo de la declaración de bienes y rentas, pero no se anexa el documento.

R/ta: Teniendo en cuenta que en el listado de verificación documental se indica "18-**PUBLICACIÓN** DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA, REGISTRO Y CONFLICTO DE INTERÉS" y el documento "Paso a paso radicación Contratación 2024" (adjunto) se ha entregado la captura de la consulta realizada de la publicación que ha realizado el contratista.

18-PUBLICACIÓN SIGEP:

- Debe aportarse en formato **PDF**.
- Este documento en una captura de pantalla tomada de esta página web https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana, donde con el número de cédula del eventual contratista, se puede verificar si ha hecho el registro al IDPAC, como contratista.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

- Debe aparecer en estado finalizado. Se relaciona imagen de guía:

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
JOHAN SEBASTIAN QUINTERO VARGAS CEDULA DE CIUDADANIA - 1010046376	Declaración Ley 2013 de 2019	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	CONTRATISTA	INGRESO	1691649-01 Declaración inicial	2024-03-12 13:32	FINALIZADO

- En tipo de publicación debe ser ingreso

3. La certificación de la EPS debe tener una vigencia menor a 30 días.

R/ta: Teniendo en cuenta el documento "Paso a paso radicación Contratación 2024", el certificado no debe ser superior a **60 días**... sin embargo el documento cumplía con el requisito de no ser superior a 60 días al momento de la radicación, se solicitó al contratita y se adjuntan al presente correo.

4. No se encuentra el formato "SOLICITUD CREACIÓN DE TERCEROS (IDPAC-GF-FT-25)" ítem 14.

R/ta: el documento 14-SOLICITUD CREACIÓN DE TERCEROS no se adjunta al proceso dado que el contratista ya fue creado como tercero en la entidad por el contrato suscrito y ejecutado en el primer semestre de la actual vigencia; contrato No. 195-2024.

5. Falta el ítem 38: CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD (Ley 1918 De 2018.) (IDPAC-GF-FT-70)

Rta: Teniendo en cuenta el listado de verificación documental, dicho documento es consultado y aportado por el PGC. y no por la dependencia solicitante.

38	CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD (Ley 1918 De 2018.) (IDPAC-GF-FT-70)	N/A	Proceso de Gestión Contractual	

6. Falta el ítem 39: CONSULTA EN ALGUNA (S) LISTAS RESTRICTIVAS - DEBIDA DILIGENCIA SARLAF / FINANCIACION DEL TERRORISMO.

Rta: Teniendo en cuenta el listado de verificación documental, dicho documento es consultado y aportado por el PGC. y no por la dependencia solicitante.

39	CONSULTA EN ALGUNA (S) LISTAS RESTRICTIVAS - DEBIDA DILIGENCIA SARLAF / FINANCIACION DEL TERRORISMO	N/A	Proceso de Gestión Contractual	

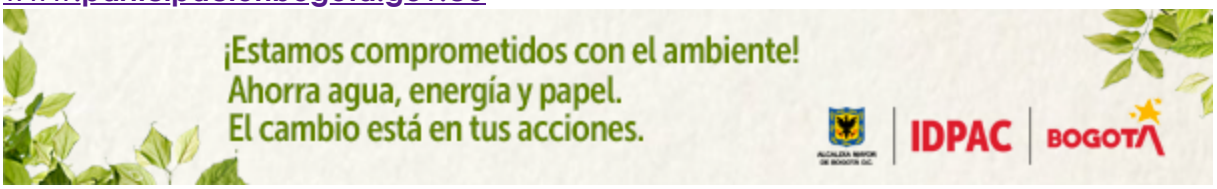
Anderson, con las subsanaciones realizadas consideramos se pueda continuar con el trámite para la contratación de Brayan Camilo Dorado, teniendo en cuenta que su proceso fue radicado el 05 de agosto de 2024.

Quedamos atentos,

Cordialmente,

Ángela Patricia Pérez Sierra
Referente Administrativo
GERENCIA DE JUVENTUD
SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL
-IDPAC-.

Sede Principal: Avenida Calle 22 No. 68C- 51 - CP: 110931
PBX: (57) (1) 2417900/30 ext. 3154
www.participacionbogota.gov.co



Síguenos en:

De: Anderson Martinez Vahos <amvahos@participacionbogota.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de agosto de 2024 6:34 p. m.
Para: Angela Patricia Perez Sierra <apperez@participacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE REVISION DOCUMENTOS BRAYAN CAMILO DORADO

psi

De: Luis Alfonso Saenz Tirado <lsaenz@participacionbogota.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de agosto de 2024 0:10
Para: Anderson Martinez Vahos <amvahos@participacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE REVISION DOCUMENTOS BRAYAN CAMILO DORADO

Bogotá D.C., 21 de agosto de 2024

Cordial saludo, Anderson:

Una vez revisada la documentación del señor **BRAYAN CAMILO DORADO RIAÑO** se advierten las siguientes observaciones:

1. El objeto no se ajusta con la descripción general del bien o servicio a contratar establecida en el Plan Anual de Adquisiciones (C236). En ese sentido, se debe ajustar el objeto en todos los documentos donde se encuentre incluido.
2. En el ítem 18. solo se adjuntó el pantallazo de la declaración de bienes y rentas, pero no se anexa el documento.
3. La certificación de la EPS debe tener una vigencia menor a 30 días.
4. No se encuentra el formato "SOLICITUD CREACIÓN DE TERCEROS (IDPAC-GF-FT-25)" ítem 14.
5. Falta el ítem 38: CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD (Ley 1918 De 2018.) (IDPAC-GF-FT-70)
6. Falta el ítem 39: CONSULTA EN ALGUNA (S) LISTAS RESTRICTIVAS - DEBIDA DILIGENCIA SARLAF / FINANCIACION DEL TERRORISMO.

Por favor, subsanar dichas observaciones y remitir para nueva remisión.

Gracias,

Luis Alfonso Sáenz Tirado.

De: Jorge Lino Macheta Tellez <jmacheta@participacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 20 de agosto de 2024 11:14
Para: Luis Alfonso Saenz Tirado <lsaenz@participacionbogota.gov.co>
Cc: Yuly Marcela Barajas Aguilera <ybarajas@participacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE REVISION DOCUMENTOS BRAYAN CAMILO DORADO

Doc Buenos días, de manera atenta me permito reenviar el siguiente proceso de contratación, para que el día de hoy 20 de agosto de 2024, se realice la maniobra en plataforma de SECOP II Subdirección de Fortalecimiento.

Mil gracias

Jorge Lino Macheta Tellez
Asesor Secretaria General
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC
Sede principal: Avenida Calle 22 Nº 68C - 51 -CP:110931
PBX: (57) (1) 2417900-2417930 ext. 2013
www.participacionbogota.gov.co



Síguenos en:

De: Jack Cristopher Reina Rodriguez <jreina@participacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 13 de agosto de 2024 10:58
Para: Jorge Lino Macheta Tellez <jmacheta@participacionbogota.gov.co>
Cc: Yuly Marcela Barajas Aguilera <ybarajas@participacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE REVISION DOCUMENTOS BRAYAN CAMILO DORADO

Hola Doc. Buenos días. Conforme a lo indicado en el grupo, devuelvo el trámite del asunto para su revisión. Muchas gracias.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,

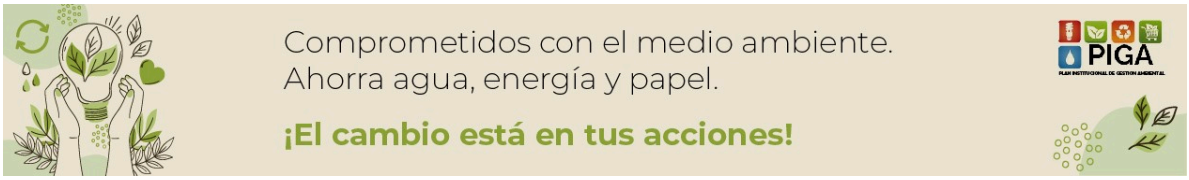
JACK CRISTOPHER REINA RODRÍGUEZ

De: Jorge Lino Macheta Tellez <jmacheta@participacionbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 9 de agosto de 2024 12:50
Para: Jack Cristopher Reina Rodriguez <jreina@participacionbogota.gov.co>
Cc: Yuly Marcela Barajas Aguilera <ybarajas@participacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE REVISION DOCUMENTOS BRAYAN CAMILO DORADO

Hola doc buenas tardes, de manera atenta me permito remitir para revisión de la carpeta del **SEÑOR BRAYAN CAMILO DORADO.** Remite el Dr. Anderson Martinez.

Mil Gracias

Jorge Lino Macheta Tellez
Asesor Secretaria General
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC
Sede principal: Avenida Calle 22 Nº 68C - 51 -CP:110931
PBX: (57) (1) 2417900-2417930 ext. 2013
www.participacionbogota.gov.co



Síguenos en:

De: Anderson Martinez Vahos <amvahos@participacionbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 9 de agosto de 2024 6:42
Para: Jorge Lino Macheta Tellez <jmacheta@participacionbogota.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE REVISION DOCUMENTOS BRAYAN CAMILO DORADO

Cordial saludo Dr. Macheta,

A través de la presente me permito adjuntar carpeta con documentos delo trámite contractual de la contratista BRAYAN CAMILO DORADO para su revisión y posterior aprobación de cargue en secop.

Cordialmente,

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus adjuntos contienen información confidencial ó protegida por derechos de autor y se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si usted no es el destinatario indicado, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar o distribuirlo haciendo público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. QUEDA notificado de la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, infórmelo a su remitente y borre el mensaje original. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. GRACIAS.